



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 164 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 19 JUN 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 16 de junio del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 232°, establece que son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad;

Que, con Oficio N° 242-2017-UNTRM/EPG/D, de fecha 15 de junio del 2017, el Director de la Escuela de Posgrado, informa que el coordinador de las Maestrías en "Derecho Constitucional y Administrativo" y "Ciencias Penales", propone reconocer como Docente Visitante al Mg. Juan Carlos Cardona Gómez, procedente de la República de Colombia, quien desarrollara el curso de Teoría General de los Derechos Fundamentales, del II Ciclo, de la Maestría en "Derecho Constitucional y Administrativo", en la Escuela de Posgrado de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 16 de junio del 2017, acordó otorgar la Distinción de Docente Visitante de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Juan Carlos Cardona Gómez, docente de la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia, quien desarrollara el curso de Derecho Constitucional y Administrativo Comparado, del II Ciclo, de la Maestría en "Derecho Constitucional y Administrativo", en la Escuela de Posgrado de la UNTRM; por sus méritos notables en la investigación y la ciencia;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 164 -2017-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LA DISTINCIÓN DE DOCENTE VISITANTE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Mg. Juan Carlos Cardona Gómez**, docente de la Universidad Católica Luis Ámigo, Medellín, Colombia; por sus méritos notables en la investigación y la ciencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Mg. Juan Carlos Cardona Gómez, el dictado del curso de Derecho Constitucional y Administrativo Comparado, a los estudiantes del II ciclo de la Maestría en Derecho Constitucional y Administrativo de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de docente Visitante.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/EAESG
cmv